

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 912** *HOTEL PLAYA COMPOSTELA, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
ESTUDIOS PLAYA COMPOSTELA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las mercantiles, HOTEL PLAYA COMPOSTELA, SL y ESTUDIOS PLAYA COMPOSTELA, SL, celebradas el diecinueve de diciembre de 2022, aprobaron por unanimidad, la rectificación de la escritura de escisión parcial otorgada por la sociedad HOTEL PLAYA COMPOSTELA, SL, mediante creación de la sociedad ESTUDIOS PLAYA COMPOSTELA, SL, en fecha 22 de febrero de 2017, ante la notario de Vilagarcía de Arousa, doña Marina González Martínez, con número de protocolo 234, en la que se contenían diversos errores materiales derivados del error en la consignación del valor de los elementos del activo y pasivo transmitidos en la referida escisión, cuyo valoración correcta era de 212.000,00 euros (INMOVILIZADO MATERIAL) y no el que, erróneamente, se había hecho constar de 176.000,00 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrán ejercer en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de rectificación de escisión.

Vilagarcía de Arousa, 9 de marzo de 2023.- Administrador Solidario, Manuel Abal Padín.

ID: A230008558-1